I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001520 /2009

Cerrillos, 05 OCT. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5390/2009; el Memorándum N°600/01009/2009 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Certificado N°165/2009 de la Secretaria Municipal; el Acta de Evaluación de la Propuesta Pública; el Acta de Apertura Electrónica, los Decretos Exentos N°202/1294/2009 y N°202/1345/2009; la Ley N°19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda modificado por el D.S N°20 de 2007 del mismo Ministerio; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1294/2009, se llamó a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS, AUDITORIUM Y PUERTAS DEL LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO, B-69",** cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/1345/2009.

D E C R E T O:

1. Adjudíquese la Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS, AUDITORIUM Y PUERTAS DEL LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO, B-69" ID-812-63-LE09** , cuyo llamado fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/1294/2009, al oferente **JUAN CARLOS LOBOS LARA,** R.U.T.N°6.491.132-5, por un valor ofertado de $17.547.704.-.- (diecisiete millones quinientos cuarenta y siete mil setecientos cuatro pesos) I.V.A incluido, en un plazo de ejecución de la obra de 60 días corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y por la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto será de cargo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y a las cuentas 31.02.076-000 "Mejoramiento Baños, Auditórium y Puertas del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo B-69" del Presupuesto Municipal y 215.22.06-001 "Mantención y Reparación de Edificios" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/pvc

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001529

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
Secplan
I.T.O.
Contratista
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
Página Web